

**ZAIBERT & ASOCIADOS
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com
www.zaibertlegal.com

BOLETÍN INFORMATIVO*

**CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, EL ANEXO DE
MATERNIDAD Y LA TARIFA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE SALUD
INDIVIDUAL**

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, signada con el número 40.316 de fecha 16 de diciembre de 2013, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular de Finanzas, Superintendencia de la Actividad Aseguradora, Providencia signada con el número FSAA 003856 de fecha 18 de noviembre de 2013, mediante la cual se aprueba con carácter general y uniforme las Condiciones Generales y Particulares, el Anexo de Maternidad y la Tarifa de la Póliza de Seguro de Salud Individual.

La Providencia entrará en vigencia a partir de los ciento ochenta (180) días continuos siguientes a la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Para ver el contenido de la Providencia, pulse [aquí](#).

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 17 de diciembre de 2013

Zaibert & Asociados